

REPUBLICA DOMINICANA 2009

BALANCE GENERAL DE LA SITUACION DE LOS DERECHOS HUMANOS

El año 2009 cierra para la República Dominicana con un balance muy negativo en cuanto los Derechos Humanos se refieren. Durante más de siete meses los senadores y diputados, constituidos en Asamblea Revisora, hicieron una de las constituciones más retrógrada que haya conocido el país. Los servicios básicos (agua, luz, transporte) se deterioraron, el costo de la vida se disparó vertiginosamente, hubo despidos masivos de empleados de instituciones públicas y la represión se hizo constante mediante asesinatos policiales, desapariciones forzadas, decenas de casos de torturas, deterioro de la situación carcelaria, cientos de desalojos ilegales, miles de apresamientos masivos e injustificados, e intentos de involucrar a defensores de los Derechos Humanos en actos criminales.

MARCO CONSTITUCIONAL

Del 14 de abril al 18 de noviembre los dominicanos fuimos testigos de los trabajos de la Asamblea Nacional Revisora de la Constitución de la República, elaborándose una nueva Carta Magna que entrará en vigencia a partir del 26 de enero de 2010, a propósito del nacimiento de Juan Pablo Duarte, el padre de la nacionalidad dominicana.

Paradójicamente, esta nueva Constitución nace violando los Derechos Humanos. Una serie de leyes adjetivas que se habían creado como garantía de los derechos ciudadanos fueron eliminadas, todo en el marco de acuerdos políticos entre el presidente Leonel Fernández, del Partido de la Liberación Dominicana, el presidente del socialdemócrata Partido Revolucionario Dominicano, Miguel Vargas Maldonado, el Partido Reformista Social Cristiano, presidido por el actual canciller, Carlos Morales Troncoso.

De acuerdo con los sondeos de opinión, cerca del 76 por ciento de la sociedad dominicana piensa que esta es la Constitución más retrógrada que ha tenido la República Dominicana en sus 165 años de existencia. Para muestra sólo algunos ejemplos:

- 1.** La nueva Constitución niega el derecho de los ciudadanos y ciudadanas a someter recursos de inconstitucionalidad.
- 2.** Garantiza la propiedad privada de los ríos y playas, limitando así el uso a los ciudadanos y ciudadanas.
- 3.** Le quita facultad a los cabildos para crear impuestos dentro de sus territorios, limitando considerablemente el Poder Municipal.
- 4.** Constitucionaliza la prohibición de todo tipo de aborto, ya que establece la inviolabilidad de la vida desde el momento mismo de la concepción, sin importar los riesgos que para la madre implique el embarazo o las circunstancias del mismo y abriendo las puertas para la penalización de las formas de evitar el embarazo.
- 5.** Oficializa la discriminación hacia los inmigrantes, ya que elimina el Jus Solis como vía de obtención de la nacionalidad, haciendo una mezcla con el Jus Sanguinis que ni la misma Suprema Corte de Justicia ni los legisladores saben explicar, al tiempo que a la indocumentalidad le da la categoría de tránsito, pues los hijos de las personas en tránsito nacidos en territorio dominicano no pueden ser dominicanos.
- 6.** Quita todo derecho a las personas privadas de su libertad, sin importar sin estar en condición preventiva o sub judice.

7. Y, por último, la nueva Constitución crea un Tribunal de Garantías Constitucionales en cuya cláusula general se establece que no puede conocer de recursos o actos jurídicos sancionados en la presente Constitución o que hayan sido conocidos, estén siendo conociendo o que en el futuro conozca la Suprema Corte de Justicia.

Lo que hemos señalado nos indica que el próximo año se presenta difícil para la República Dominicana en cuanto a los derechos humanos se refiere, sobre todo porque muchas de esas disposiciones constitucionales ya han comenzado a ser aplicadas, al tiempo que el gobierno refuerza los organismos de represión y fortalece los cuerpos de Inteligencia, siendo común las intervenciones telefónicas o los espionajes a través de los correos electrónicos y el hackeo de computadoras.

Todo eso pasa paralelamente con el incremento del narcotráfico y los escándalos detrás de cada caso, en los cuales siempre suenan funcionarios y personeros del gobierno, oficiales de las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional, sectores empresariales, políticos, y con la complicidad de los grandes medios de comunicación, que todo lo saben y todo lo callan.

MARCO ECONOMICO

República Dominicana es uno de los países de América Latina más desiguales. Desde 2005 hasta la fecha de un rango de 180 países hemos venido ocupando los puestos entre el 10 y el 15 de los que menos hemos aprovechado el ingreso per cápita para mejorar el desarrollo humano.

La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) sitúa la pobreza con característica media-alta en el país, entre el 35% y 48% de la población.

El organismo de las Naciones Unidas señala que esto se debe a que en la República Dominicana no se produjo variación significativa en la reducción de la incidencia de la pobreza, sino que debido a la crisis económica mundial, y en la que el petróleo llegó a precio récord en julio del año pasado, los niveles de miserias se incrementaron.

Según CEPAL, la pobreza incidía en un 44.5% de los dominicanos en el 2007 y en el 2008 bajó al 44.3% de la población. Sin embargo, instituciones como el Centro Juan Montalvo creen que los niveles de pobreza extrema rozan el 50 por ciento.

En la República Dominicana el 40 por ciento de los hogares más pobres apenas percibe el 11.5 por ciento del ingreso nacional, con lo que el país queda dentro de los peores situados en ese indicador en la región, junto a Bolivia y Honduras. En cambio, el 10 por ciento más rico del país, percibe el 34.8 por ciento del ingreso total, lo que refleja los niveles de desigualdad existentes.

GASTO SOCIAL

A pesar de que la República Dominicana es un país "piloto" para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el gasto social se redujo de más de un 41 por ciento en 2009 con respecto a 2008, según un análisis del Comité Ejecutivo del Consejo Consultivo de la Sociedad Civil Para el Monitoreo de las Políticas Sociales.

Este año 2009 el gasto social representó el 37.3% del presupuesto, mientras que el 62.7% fue calificado como "no social" por las asociaciones civiles.

En el sector Salud sólo se invirtió el 1.4 por ciento del Producto Interno Bruto, en seguridad Social apenas un 1 por ciento, en el Sector Agua –que incluye para consumo humano y para

agricultura- un poco más del 0.5 por ciento, y en Educación un 2.2 por ciento del PIB. El PBI se calcula en unos 68 mil millones de pesos.

Este año el Gobierno destinó menos de RD\$7,000 millones, que equivalen a 0.46% de PIB, para viviendas. Esa cantidad es inferior a la invertida en el año 2008, cuando se invirtieron cerca de los RD\$8,000.

El déficit de vivienda viene creciendo en función del total de hogares, y para el año que acaba de finalizar se colocó sobre las 110 mil unidades, mientras la demanda anual alcanza las 70 mil nuevas viviendas.

El déficit habitacional en la República Dominicana se concentra en el rango de familias de ingresos bajos, mientras que el 48.4% de los hogares no tienen vivienda propia.

En República Dominicana cerca del 65% de quienes tienen vivienda no posee títulos de propiedad del suelo, por lo que son frecuentes los desalojos forzosos. La causa fundamental de los desalojos es la falta de titularidad, lo que conlleva a reclamos de parte de reclamantes particulares, empresas turísticas, de zonas francas industriales, o por el propio estado o sus agentes.

La poca inversión social del gobierno se reflejó sobre todo en la juventud. De acuerdo a ProJuventud, el 35.8% de los que abandonan las aulas universitarias lo hacen por la necesidad de trabajar y la imposibilidad de estudiar a la vez. Uno de cuatro jóvenes que ingresan a los estudios universitarios abandona las aulas antes de concluir la carrera.

De los estudiantes matriculados, el 24.6% deserta de las aulas. De este porcentaje, el 26.5% abandona los estudios temporal o definitivamente por motivos económicos; el 16% por embarazos o para formar familia, mientras que el 6.5% alude problemas con docentes.

FEMINICIDIOS

República Dominicana ocupa el sexto lugar entre los países del mundo con mayores tasas de mujeres asesinadas por sus parejas, alcanzando la cifra de 74 casos registrados, una disminución de cerca de un 60 por ciento con relación al año 2008.

MIGRACION

En República Dominicana es indiscutible que se está alimentando un fenómeno de fomento a la xenofobia. Un sector muy minúsculo, pero con gran incidencia en todos los ámbitos, mantiene un discurso exacerbadamente discriminatorio y racista, culpando a los inmigrantes haitianos de cuantos males existen en la sociedad dominicana.

Organismos de las Naciones Unidas sobre cuestiones de las minorías, y los comités de los Derechos del Niño y para la Eliminación de la Discriminación Racial, han informado en torno a la discriminación sufrida por las personas haitianas y dominicanas de origen haitiano.

El resultado fue la expulsión de alrededor de 5,000 personas haitianas del territorio dominicano, expulsiones que en más de un 90 por ciento no se ajustaban a las normativas internacionales de derechos humanos. Pero concomitantemente con ello, el tráfico humano siguió en aumento.

Se calcula que en lo que va de año alrededor de 1,500 niños y niñas haitianos fueron introducidos de forma ilícita en la República Dominicana. Es común ver dichos niños y niñas en labores agrícolas, ejerciendo la prostitución y mendicidad.

ACOSO A COMUNICADORES SOCIALES

Los trabajadores de los medios de comunicación fueron hostigados sistemáticamente en este año 2009. De acuerdo con el Colegio Dominicano de Periodistas y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa, entre enero y septiembre, habían agredido o amenazado a 64 periodistas y camarógrafos.

Especial atención merece el caso del agudo investigador Vianco Martínez, víctima de una paliza por espaldero de un empresario artístico y que por tecnicismos legales y órdenes emanadas desde el Ministerio Público, luego de un año no se ha podido llevar a los tribunales de la República a los culpables.

Igualmente, de forma callada decenas de periodistas han sido cesanteados de los medios de comunicación sin justificación alguna, aunque se sabe de una especie de reingeniería, sobre la base de sustituir personal veterano por jóvenes pasantes y recién salidos de las universidades, claro, por un salario mucho menor.

SITUACION DE LAS CARCELES

Mediante la ley 224 de junio de 1984 se crea el régimen penitenciario dominicano y lo idealiza como un régimen que armoniza las penas privativas de libertad y los derechos fundamentales. Sin embargo, nada más lejos.

La situación de las cárceles dominicanas la ha descrito el mismo director de Prisiones, general Manuel de Jesús Pérez Sánchez, quien ha revelado que los recintos del modelo tradicional muestran niveles de hacinamiento que sobrepasan el 400 por ciento, poniendo como ejemplo que en cuatro cárceles del país, con capacidad sumada de 190 personas, están reclusos mil 126 hombres y mujeres. Esas condiciones prevalecen en 25 de las 35 cárceles administradas por el Sistema Penitenciario Nacional.

Centros penitenciarios como La Victoria, 15 de Azua, Najayo Hombre, son verdaderos antros donde el tráfico de armas, drogas, dinero, asesinatos, Etc. está a la orden del día. El último ejemplo ocurrió a principio de este diciembre, cuando luego de una requisita hecha en Najayo Hombre se debió trasladar a los narcotraficantes Manuel Emilio Mesa Beltré (El Gringo) y José Gabriel Cáceres Brito (Come Ceniza), a quienes se les incautaron una alta suma de dinero, güisqui, celulares, piedras de amolar, entre otras cosas.

Las cárceles dominicanas siguen siendo cementerios de personas vivas, con un gran hacinamiento, falta de higiene, a la vez que un reducido de internos goza de todos los privilegios, lo que se puso en evidencia con la muerte del narco Rolando Florián Félix.

Hay que destacar que, además, en las cárceles dominicanas se continúa con la práctica de sacarles confesiones a los internos mediante la aplicación de torturas, tanto físicas como psicológicas.

Los métodos más utilizados por la Policía Nacional son La Plancha, La Cebolla, La Funda, El Bate, así como amenazas directas a familiares, sobre todo esposa e hijos.

SEGURIDAD CIUDADANA

La seguridad pública es casi inexistente en la República Dominicana, pues en la medida en que se acrecienta la delincuencia nos encontramos con una sociedad que no sale del asombro al constatar que miembros de los cuerpos armados se insertan a bandas que matan, roban y asaltan. Es evidente que la seguridad ciudadana no está en las prioridades del gobierno.

Diversas organizaciones sociales calculan que ha habido un incremento en la tasa de homicidios este año. Hasta el mes de agosto se habían registrado oficialmente cerca de 1,800 muertes.

INTERCAMBIOS DE DISPAROS

Solamente en los denominados intercambios de disparos –enfrentamientos entre autoridades y supuestos delincuentes- han muerto cerca de 400 personas. En una gran mayoría de esos casos se han presentado evidencias gráficas de que los muertos fueron apresados con vida y luego ejecutados, provocando el levantamiento de las comunidades.

Un ejemplo de ello es que el 12 de febrero, una patrulla de la policía mató a cinco presuntos delincuentes durante un «intercambio de disparos» registrado en el Ensanche Isabelita, distrito del municipio Santo Domingo Este.

Ni un solo policía o militar ha muerto en esos intercambios de disparos, aunque sí han sido asesinados, en circunstancias no aclaradas, unos 11 miembros de los cuerpos del orden, de acuerdo con informaciones de la propia institución.

La impunidad es la norma dentro de los cuerpos represivos. En octubre, el Secretario de Estado de Interior y Policía, Franlin Almeyda, calificó de alarmante el número de muertes por disparos de la policía, y pidió que se expulsara del cuerpo a los agentes corruptos y que se mejorara la formación policial. Almeyda dijo, incluso, que la Policía Nacional fomenta la violencia.

Los apresamientos ilegales y masivos están a la orden del día. Se calcula que más de 2,000 personas son apresadas diariamente en todo el país, principalmente en la ciudad capital, en horas de la noche y sin la presencia de un representante del Ministerio Público. A la mayoría de esas personas se les pide o roba sus dineros en los puestos policiales, lo que desnuda el grado de corrupción existente.

PERSECUCIÓN A DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

Desde la represión que caracterizó el gobierno de Joaquín Balaguer, surgido en 1966 tras la invasión de los Estados Unidos a la República Dominicana en 1965, nunca ante las organizaciones de base y las instituciones y personas defensoras de los Derechos Humanos habían sido víctimas de tanta represión como ahora.

Se ha llegado al punto de, incluso, intentar vincular a las organizaciones defensoras de los Derechos Humanos con actividades delictivas como el secuestro. Al respecto, decenas de activistas de los Derechos Humanos han sido acosados por los cuerpos represivos. Un activista, Juan Almonte Herrera, miembro del Comité Dominicano de los Derechos Humanos y del Movimiento de la Unidad Dominicana, está desaparecido desde el día 28 de Septiembre de este año.

En su caso, el jefe de la Policía Nacional, mayor general Rafael Guillermo Guzmán Fermín, declaró a un periódico vespertino que Almonte Herrera había sido apresado en un sector del centro de la ciudad de Santo Domingo llamado Manganagua. Aunque testigos aseguran haberlo visto detenido en la sede central de la Policía, la institución niega haberlo apresado.

Almonte fue ligado al secuestro de un joven empresario llamado Eduardo Baldera Gómez, en la ciudad de Nagua, en el Norte del país, el día 20 de Septiembre.

A ese mismo hecho se ha intentado relacionar a Manuel María Mercedes, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y a Virgilio Almánzar, presidente del Comité Dominicano de los Derechos Humanos.

Igual que Almonte Herrera han desaparecido otras dos personas, las cuales han sido apresadas por agentes de la Policía Nacional en presencia de testigos. Esas dos personas son Hendry Manuel Corporán, desaparecido el día 6 de Agosto, así como un nacional haitiano, desaparecido en la provincia de Monte Plata, en el mes de Junio.

Eduardo Baldera Gómez fue liberado de forma extraña en la mañana del sábado 10 de Octubre. En horas de la tarde la Policía Nacional informó que sus agentes mataron a los supuestos secuestradores Cecilio Díaz y William de Jesús Batista Checo.

Los moradores de Villa Vázquez, en el Noroeste del país, dijeron que ambos hombres fueron entregados con vida. Incluso hay videos donde se ven cuando agentes de la Policía los montan en un vehículo, y el alcalde del lugar mostró 5,000 pesos que dijo se los mandó el jefe de la Policía para que los distribuyera entre la población con la condición de que guardaran silencio.

Cecilio Díaz llevaba consigo una carta dirigida al Manuel María Mercedes, a fin de que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos mediara y se garantizara la vida de los implicados. Sobre esa base la Policía ha intentado crear un expediente en su contra, relacionándolo con el secuestro.

A Virgilio Almánzar el jefe de la Policía le mostró una grabación en la que un miembro del Comité Dominicano de los Derechos Humanos declara que éste y un activista comunitario llamado Alejandro Ortiz son los el jefe del grupo secuestrador. Dicha acusación fue obtenida sobre la base de la tortura, pues ese activista de los Derechos Humanos se encuentra en condición de secuestrado de la Policía desde finales del mes de Septiembre.

Contra Alejandro Ortiz hay una tenaz persecución. De acuerdo con informaciones fidedignas, el general Juan Manuel Fructuoso Heredia, jefe de la Dirección Central de Inteligencia Delictiva (DINTEL), lo ha condenado a muerte.

Pero no solamente a activistas de los Derechos Humanos se ha querido involucrar en ese secuestro. También al ex presidente Hipólito Mejía, a un general activo a su servicio, jefe de su seguridad personal, a organizaciones políticas como Nación Solidaria y Fuerza de la Revolución, y a comunicadores sociales, a quienes se les han intervenido los teléfonos, se les hackean las computadoras y se les siguen todos los pasos.

El pasado día 27 de Noviembre una Comisión Oficial integrada por el Procurador General Adjunto, Ramón Arístides Jiménez Arias; la Procuradora Fiscal del Distrito Judicial de Montecristi, Clara Jacqueline Zapata Santos, y el Mayor General de la Policía Nacional Vinicio A.G. Hernández Méndez, rindieron un informe sobre el caso Baldera Gómez, determinando que una patrulla policial ejecutó a mansalva, luego de ser recibidos vivos por parte de autoridades civiles y la comunidad de Villa Vázquez, Montecristi, a los señores Cecilio Díaz y William Batista Checo, señalados como implicados en dicho secuestro.

Las conclusiones del mismo fueron obligadas por el peso de las evidencias, como son los testimonios del pueblo de Villa Vázquez sobre que entregaron vivos a los señores Cecilio Díaz y William Batista Checo, así como las fotos y videos que lo confirman.

Para el Comité Dominicano de los Derechos Humanos y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos el informe rendido es poco honesto en el sentido de que:

a) Carga el dado hacia un solo lado, culpando por entero a la patrulla actuante. Los oficiales y subalternos que ejecutaron a los señores Cecilio Díaz y William Batista Checo no

actuaron voluntariamente, pues saben que se exponen a ser condenados a 30 años de cárcel, y como es sabido, los militares no actúan por voluntad propia, ellos cumplen órdenes.

b) No hace referencia a los autores intelectuales y/o cómplices de los asesinatos, o de dónde salió la orden, siendo notable el esfuerzo por encubrirlos.

c) Condena como secuestradores a los señores Cecilio Díaz y William Batista Checo, si aportar prueba alguna, más que referencias a cruces de llamadas y declaraciones obtenidas en base a torturas, palos, amenazas. Es de observar que el informe señala que Cecilio Díaz y Eduardo Baldera Gómez fueron apresados por la comunidad cuando pedían ayuda para ir a Santiago, ya que estaban desorientados y la zona era desconocida para ellos, por lo que cabe preguntarse cómo era que tenían secuestrado a Baldera Gómez en un lugar que desconocían.

d) No señala a los responsables de secuestrar, vejar y torturar psicológicamente a la joven María Magdalena Díaz Osorio, de 22 años de edad, estudiante de Medicina en la Universidad Autónoma de Santo Domingo e hija del asesinado Cecilio Díaz.

A pesar de dicho informe, el Secretario de Estado de Interior y Policía, Franklin Almeyda Rancier, salió en defensa de los policías implicados, criticando las conclusiones del informe.

En el marco de la nueva Constitución que entrará en vigencia el 26 de Enero, el año 2010 se perfila muy difícil, pues desde ya se está gestando un movimiento amplio para desobedecer y desconocer aquellos artículos y disposiciones que violan los derechos fundamentales de la persona humana.

Santo Domingo, D. N.

10 de Diciembre de 2009